



A C T A

De la **sesión ordinaria**, celebrada por la **JUNTA DE CUADRILLA** de la Cuadrilla de Ayala-Aiarako Kuadrilla el día

28 de NOVIEMBRE de 2024

En el **Salón de Plenos del Ayuntamiento de Laudio** a las **13:07 horas**, da comienzo la sesión bajo la presidencia de **D. Iñigo Pinedo Vadillo**, con asistencia de los/as Señores/as Junteros/as que se reseñan a continuación, se reúnen en **sesión ordinaria, en primera convocatoria**, actuando como Secretario Don Gianfranco Ghiro Alonso que suscribe.

Asisten los/as siguientes Sres./as. Junteros/as:

Gentza	Alamillo Udaeta	EAJ-PNV
Eneritz	Alonso Montaña	EAJ-PNV
Monika	Arbaiza Beitia	EAJ-PNV
Encina	Castresana Astarloa	EAJ-PNV
Maite	Cortázar Agüera	EAJ-PNV
Iñigo	Pinedo Vadillo	EAJ-PNV
Ixone	Saratxaga Ibarretxe	EAJ-PNV
Estibaliz	Sasiain Furundarena	EAJ-PNV
Juan José	Escuza Del Campo	EAJ-PNV
Aitor	Fernández De Pinedo Rodríguez	EH-BILDU
Ainize	Gastaka Martínez	EH-BILDU
Nagore	Gomara Picaza	EH-BILDU
Nekane	Martínez Ormaetxea	EH-BILDU
Oihane	Rodríguez Beraza	EH-BILDU
Arkaitz	San José Martínez	EH-BILDU
Laura	Fernández Fernández	SOCIALISTAS VASCOS- EUSKO SOZIALISTAK
María Dolores	Muriel Aroca	SOCIALISTAS VASCOS- EUSKO SOZIALISTAK
Sergio	Tato Eguren	OKONDO AURRERA

No asisten, excusando su ausencia, los/as siguientes Sres./as. Junteros/as:

Monserrat	Angulo Solloa	EAJ-PNV
Ander	Añibarro Maestre	EAJ-PNV



Ander	Larrinaga Saiz	EAJ-PNV
Txerra	Molinuevo Laña	EAJ-PNV
Estibaliz	Gorostiaga Uriarte	EH-BILDU
Prudencio	Otegui Echevarria	EH-BILDU
Angela	Rico Herrería	EH-BILDU
Roberto	Trujillano Agirre	EH-BILDU
Joseba	Vivanco Retes	EH-BILDU
Nerea	González García	OMNIA
Iratxe	Parro Uzquiano	AIARA BATUZ

La Sra. Castresana Astarloa se incorpora a las 13:16 cuando se está debatiendo el cuarto punto del orden del día.

El Sr. Presidente de la Cuadrilla, declara abierta la sesión, **en primera convocatoria**, cuando son las **13:07 horas**, una vez comprobada por el Sr. Secretario la existencia de quórum necesario para que pueda iniciarse la sesión a tenor de lo establecido en el art. 25 de la Norma Foral 63/1989 de 20 de noviembre reguladora de las Cuadrillas en relación con el art. 46.2.c) de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de Bases de Régimen Local modificada, entre otras, por Ley 57/2003 de 16 de diciembre, **en primera convocatoria**, ordenando que se proceda conforme al Orden del Día establecido.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se adjunta con la convocatoria de la sesión para su análisis, el borrador del acta de la última sesión celebrada el 25 de septiembre de 2024.

No surgiendo más debate al respecto se procede a la votación y SE ACUERDA, por UNANIMIDAD la aprobación del acta de la sesión del 25 de septiembre de 2024.

2.- DAR CUENTA DE LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL POR LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

El Sr. Presidente informa que el día 18 de noviembre en la sesión celebrada por la COMISIÓN INFORMATIVA DE ASUNTOS SOCIALES, IGUALDAD Y CULTURA. se ha aprobado por unanimidad la siguiente propuesta:

**AZAROAREN 25-ERAKO ERAKUNDE
ADIERAZPENA EMAKUMEEN
AURKAKO INDARKERIA
EZABATZEKO EGUNA DELA ETA**

**DECLARACIÓN PARA EL 25N CON
MOTIVO DEL DÍA POR LA
ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES**



Azaroaren 25a emakumeen kontrako indarkeria desagerrarazteko nazioarteko eguna dela eta Udalok gaitzespen irmoa adierazten dugu indarkeria matxistaren adierazpen guztien aurrean, eta beste erakunde batzuekin, mugimendu feministarekin eta gizarte osoarekin modu koordinatuan lan egiten jarraitzeko konpromisoa berresten dugu.

Aurten, arreta jarri nahi dugu emakumeen aurkako indarkeria matxistaren diskurtso ukatzaileetan, ultraeskuinak aurrera egiteko Europako eta munduko testuinguru batek bultzatuta jaiotzen baitira. Emakumeen eskubideetan izandako aurrerapenen aurreko erreakzio horrek, emakumeen eta haien inguruaren aurkako indarkeria ezereztu egiten du, eta oraindik haratago doa, lege-aldaketen biktimak gizonak direlako ustea sustatuz, berdintasunari eta indarkeria matxistari dagokienez.

Nahiz eta gero eta sensibilizazio eta kontzientzia kolektibo handiagoa egon emakumeen aurkako indarkeriarik gabeko gizartearen alde, – bai esparru legalean, eta politikoan, bai sozialean-, gaur egungo joera neomachista hasten ari da gizonengan eta eremu digitalean, bereziki. Manosfera deitu zaion eremuan, mezu misogino eta berdintasunaren aurkako mezu ugari daude. Ondorioz, "indarkeriak ez duela generorik", "asmakizun ideologikoa" dela eta berdintasun-politikak urrunegi iritsi direla bezalako mezuek jasotzen ari dira gazteak.

Diskurtso horien aurrean, emakumeen aurkako indarkeria matxistaren datuek gogorarazten digute gure gizarteak egiturazko arazo bat duela, emakumeen eta gizonen arteko desberdintasunean oinarritzen dena.

Con motivo del 25 de noviembre, Día internacional para la eliminación de violencia hacia las mujeres, los ayuntamientos mostramos nuestra firme repulsa ante todas las expresiones de violencia machista y su compromiso de seguir trabajando coordinadamente con otras instituciones y la sociedad en su conjunto hacia su eliminación.

Este año queremos poner la atención en los discursos negacionistas de la violencia machista contra las mujeres que nacen alentados por un contexto europeo y mundial de avance de la ultraderecha. Esta reacción ante los avances en los derechos de las mujeres banaliza la violencia contra las mismas y su entorno. Y aun va más allá, impulsando la creencia de que los cambios legislativos en materia de igualdad y lucha contra la violencia machista victimizan a los hombres.

Aunque cada vez hay una mayor sensibilización y conciencia colectiva a favor de una sociedad libre de violencia contra las mujeres, -tanto en el ámbito legal, político como social-, actualmente esta creciente corriente neomachista está calando especialmente en los hombres en el ámbito digital. En el espacio que se ha llamado manosfera, abundan los mensajes misóginos y contrarios a la igualdad. Así, la juventud está recibiendo mensajes tales como que "la violencia no tiene género", que se trata "de un invento ideológico" o que las políticas de igualdad han llegado "demasiado lejos".

Frente a estos discursos, los datos de la violencia machista contra las mujeres nos siguen recordando que nuestra sociedad arrastra un problema estructural que hunde su raíz en la desigualdad de mujeres y hombres.



Negazionismoa arazo globala da, eta Nazio Batuek ere alarma piztu dute berdintasunaren aurkako—mehatxu gero eta handiagoz eta misoginiaren normalizazioaz ohartarazteko, batik bat, hedabide digitaletan.

Hori guztia kontuan hartuta, Aiarako Kuadrillan emakumeen aurkako indarkeria ezereztu nahi duen edozein diskurtsoren aurka agertzen gara, eta honako konpromiso hauek hartzen ditugu:

- Gure eskualdean, euste-horma kolektiboa aktibatzea, emakumeen aurkako indarkeria ukatzen edo/eta ezerezten duen edozein erreakzio matxistaren aurrean, tokiko eragile guztiekin lan eginez, mezu ukatzaileak indargabetzeko eta tokiko bizitzan barneratzeko eta halakoak sortuz: partaidetzamahiak, zurrumuru misoginoei eta mezu ukatzaileei aurre egiteko tokiko sareak, komunikazio bateratuak, erantzun publiko eta kolektiboko protokoloak...
- Gizonei zuzendutako sentsibilizazio-neurriak hartzea, egunero jasotzen dituzten mezu misoginoak, emakumeen aurkako mezu bortitzak eta berdintasunaren aurkakoak desaktibatzeke, batik bat, bitarteko digitalen bidez.
- Gune formal eta informaletan, eskola-komunitateari zuzendutako hezkuntza- eta prestakuntza-prozesuak indartzea, indarkeria matxistaren aurrean mezu eta jarrera ukatzaile horiei aurre egiteko eta desaktibatzeke.
- Hezkuntza Sailarekin hitz egiteko bideak erabiltzea, eskola-curriculumean jarrera ukatzaileetan eta jarrera matxisten normalizazioan esku-hartzea indartzeko.

El negacionismo es un problema global y también desde Naciones Unidas se ha dado la voz de alarma para alertar de las cada vez mayores amenazas a la igualdad y de la creciente normalización de la misoginia, sobre todo en los medios digitales

Teniendo en cuenta todo ello, desde la Cuadrilla de Ayala, nos mostramos en contra de cualquier discurso que pretenda banalizar la violencia contra las mujeres y nos comprometemos a:

- Activar un muro de contención colectivo ante cualquier reacción machista que niegue y/o banalice la violencia contra las mujeres en nuestro municipio. Trabajando con todos los agentes locales para generar un clima de opinión que contrarreste estos mensajes. y cale en la vida local y comarcal articulando mesas de participación, redes para combatir los rumores misóginos y mensajes negacionistas, posicionamientos conjuntos, protocolos de respuesta pública y colectiva,
- Tomar medidas de sensibilización dirigidas a los hombres, para desactivar los mensajes misóginos, violentos contra las mujeres y contrarios a la igualdad que reciben diariamente, especialmente a través de medios digitales.
- Reforzar procesos educativos y formativos en espacios formales e informales dirigidos a la comunidad escolar para combatir y desactivar estos mensajes y actitudes negacionistas ante la violencia machista
- Utilizar los canales de interlocución con el Departamento de Educación para reforzar en el currículo escolar



• *Berdinsareatik*, eta beste sareetatik ere, udalerriek sarean ekiteko aukera indartzea, negazionismoari aktiboki aurre egiteko eta udalerriek indarkeria matxistaren aurka kolektiboki borrokatzeko egiten duten apustua berresteko.

Era berean, Emakumeen Kontrako Indarkeria Desagerrarazteko Nazioarteko Eguna dela eta, hainbat herritan antolatuko diren ekitaldietan eta mugimendu feministak antolatutako ekintzetan parte hartzera animatu nahi ditugu herritarrek, emakumeen aurkako indarkeria matxista mota guztien aurrean gaitzespena modu aktiboan adierazteko, horien negazionismoa eta ezereztea barne.

Arespalditzan, 2024ko azaroaren 18an

la intervención sobre las actitudes negacionistas, y normalización de las actitudes machistas.

- Fortalecer desde *Berdinsarea*, y otras redes, la acción en red de municipios para combatir activamente el negacionismo y afirmar la apuesta de los municipios por la lucha contra la violencia machista de forma colectiva.

Así mismo, se anima a la ciudadanía a participar de los actos que con motivo del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres se organicen en las diferentes localidades y adherirse a las movilizaciones organizadas por el movimiento feminista, para mostrar activamente su rechazo y repulsa ante todas las formas de violencia machista contra las mujeres, incluidos el negacionismo y banalización de estas.

En Respaldiza, a 18 de noviembre de 2024

3. APROBACIÓN SI PROCEDE DEL PLAN PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES EN EL EMPLEO PÚBLICO 2024-2028

El Sr. Presidente informa que, en la sesión ordinaria celebrada por la COMISIÓN INFORMATIVA DE ASUNTOS SOCIALES, IGUALDAD Y CULTURA de la Cuadrilla de Ayala-Aiarako Kuadrilla el día 18 de noviembre de 2024, dictamino favorablemente por unanimidad el siguiente acuerdo:

VISTO el Decreto Legislativo 1/2023, de 16 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley para la Igualdad de Mujeres y Hombres y Vidas Libres de Violencia Machista contra las Mujeres

VISTO el artículo 16. Planes para la igualdad de mujeres y hombres.

3. Las diputaciones forales y los ayuntamientos aprobarán planes para la igualdad, de acuerdo con las líneas de intervención y directrices establecidas en la planificación general del Gobierno Vasco, y garantizarán, mediante los recursos materiales, económicos y humanos necesarios, que en cada uno de sus



departamentos, organismos autónomos y otros entes públicos dependientes o vinculados se ejecuten de forma efectiva y coordinada las medidas previstas en los mencionados planes y en esta ley. Los ayuntamientos podrán realizar dichas actuaciones de manera individual o a través de las mancomunidades, cuadrillas o agrupaciones de las que formen parte o constituyan a estos efectos, y contarán para ello con asistencia del Gobierno Vasco y de las correspondientes diputaciones forales, especialmente los de menor capacidad económica y de gestión.

VISTO el Plan de Buen Gobierno de la Cuadrilla de Ayala aprobado en Pleno incluye dentro de sus medidas la elaboración de un plan interno para la igualdad de mujeres o lo que es lo mismo, un Plan para la igualdad de Mujeres y hombres en el empleo público.

SE ACUERDA

PRIMERO. – Aprobar el I Plan para la Igualdad de Mueres y Hombres en el Empleo Público de la Cuadrilla de Ayala. 2024-2028.

Se adjunta como ANEXO II el I Plan para la Igualdad de Mueres y Hombres en el Empleo Público de la Cuadrilla de Ayala. 2024-2028. Se propone la adopción del acuerdo.

No surgiendo más debate al respecto se procede a la votación y **SE ACUERDA**, por **UNANIMIDAD**, la adopción del siguiente **ACUERDO**:

VISTO el Decreto Legislativo 1/2023, de 16 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley para la Igualdad de Mujeres y Hombres y Vidas Libres de Violencia Machista contra las Mujeres

VISTO el artículo 16. Planes para la igualdad de mujeres y hombres.

3. Las diputaciones forales y los ayuntamientos aprobarán planes para la igualdad, de acuerdo con las líneas de intervención y directrices establecidas en la planificación general del Gobierno Vasco, y garantizarán, mediante los recursos materiales, económicos y humanos necesarios, que en cada uno de sus departamentos, organismos autónomos y otros entes públicos dependientes o vinculados se ejecuten de forma efectiva y coordinada las medidas previstas en los mencionados planes y en esta ley. Los ayuntamientos podrán realizar dichas actuaciones de manera individual o a través de las mancomunidades, cuadrillas o agrupaciones de las que formen parte o constituyan a estos efectos, y contarán para ello con asistencia del Gobierno Vasco y de las correspondientes diputaciones forales, especialmente los de menor capacidad económica y de gestión.



VISTO el Plan de Buen Gobierno de la Cuadrilla de Ayala aprobado en Pleno incluye dentro de sus medidas la elaboración de un plan interno para la igualdad de mujeres o lo que es lo mismo, un Plan para la igualdad de Mujeres y hombres en el empleo público.

SE ACUERDA

PRIMERO. – Aprobar el I Plan para la Igualdad de Mueres y Hombres en el Empleo Público de la Cuadrilla de Ayala. 2024-2028.

4.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL BORRADOR DE CONVENIO DE BIENESTAR SOCIAL DEL 2025-28

El Sr. Presidente informa que el día 18 de noviembre COMISIÓN INFORMATIVA DE PRESIDENCIA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA, FUNCIÓN PÚBLICA, CONCEJOS, DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN FORAL, AUTONÓMICA Y OTROS ORGANISMOS, OBRAS Y SERVICIOS dictamino favorablemente por unanimidad el siguiente acuerdo:

VISTO que la Cuadrilla de Ayala viene colaborando con Diputación Foral de Álava en la prestación de los servicios sociales de base.

VISTO la necesidad de financiar los servicios sociales de base que se prestan en los municipios de la Cuadrilla con personal de esta.

SE ACUERDA

PRIMERO. - aprobar el convenio con Diputación Foral de Álava para la prestación de los servicios sociales de base

SEGUNDO. - habilitar al Presidente de la Cuadrilla a realizar cuantos tramites sean necesarios para aprobar dicho convenio

Se adjunta como ANEXO III el borrador de convenio con Diputación Foral de Álava. Se propone la adopción del acuerdo.

El Sr. **Fernández De Pinedo Rodríguez (en su condición de miembro del Grupo Político Juntero EH-BILDU)** expone que según el convenio se especifica cuantos trabajadores y el importe de la subvención que será el 80%, y se pregunta si realmente se financia el 80% del coste del personal u otra cantidad, en el borrador de presupuestos para el año 2025 ya aparece la cantidad prevista.

Se plantea firmar un convenio para 4 años, no se nombra una comisión de seguimiento y plantea sus dudas sobre votar un convenio así.



El Sr. Alamillo Udaeta (en su condición de miembro del Grupo Político Juntero EAJ/PNV) explica que, conforme a la casuística de Ayala y común en el IFBS, se establecen el 80% en base a los salarios de DFA y la cantidad se indicará año a año.

El Sr. Fernández De Pinedo Rodríguez (en su condición de miembro del Grupo Político Juntero EH-BILDU) expone sus dudas respecto a que se dice que se financia el 80% cuando realmente no es así.

No surgiendo más debate al respecto se procede a la votación y **SE ACUERDA**, por **UNANIMIDAD**, la adopción del siguiente **ACUERDO**:

VISTO que la Cuadrilla de Ayala viene colaborando con Diputación Foral de Álava en la prestación de los servicios sociales de base.

VISTO la necesidad de financiar los servicios sociales de base que se prestan en los municipios de la Cuadrilla con personal de esta.

SE ACUERDA

PRIMERO. - aprobar el convenio con Diputación Foral de Álava para la prestación de los servicios sociales de base

SEGUNDO. - habilitar al Presidente de la Cuadrilla a realizar cuantos tramites sean necesarios para aprobar dicho convenio

5.- DECLARACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DEL EUSKERA DE 2024 (SI RECIBIMOS)

El Sr, Presidente informa que en este día se ha recibido la propuesta de EUDEL y se decide consensuar la declaración en una comisión extraordinaria u urgente a celebrar el lunes 2 de diciembre.

6.- DAR CUENTA DE LOS ÚLTIMOS DECRETOS APROBADOS.

Se adjunta como ANEXO IV el listado de los últimos decretos aprobados

La Sra. Martínez Ormaetxea (en su condición de miembro del Grupo Político Juntero EH-BILDU) pregunta sobre el Decreto 142 de modificación de créditos, indicando el Sr. Ghire que se trata de una habilitación de una mayor subvención.



7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se presenta ninguna alegación al respecto

Y no habiendo, ni procediendo tratar más asuntos en esta reunión, por imperativo legal, se levanta la sesión cuando son las **13 horas y 31 minutos** del día arriba indicado, con la firma de la precedente acta por el Sr. Presidente y por mí el Secretario que doy fe.

EL PRESIDENTE: Fdo.: Iñigo Pinedo Vadillo

**EL SECRETARIO INTERVENTOR ACCIDENTAL: Fdo.: Gianfranco
Ghiro Alonso**

ELEKTRONIKOKI SINATUTAKO DOKUMENTUA
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE